



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2014-0551

Obre en autos el despacho comisorio allegado por el Juzgado 90 Civil Municipal por el cual informa la efectividad de la diligencia encomendada, para el conocimiento y lo de interés de las partes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM